

JOSÉ ROSA SOLER SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS. MALAGA.

CERTIFICA: Que según los datos obrantes en estas dependencias a mi cargo, resulta que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de fecha 31 de Mayo de 1.996, acordó lo siguiente:

PUNTO 22.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LA CALA GOLF, PROMOVIDO POR RANCHOS REUNIDOS S.A."

Dada cuenta del contenido del Expediente que se tramita en Secretaria General (Negociado de Urbanismo), para la aprobación inicial si procede del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de " La Cala Golf ", promovido por D. Patricio Martín Fornabaio, en representación de " Ranchos Reunidos S.A. "

Visto el informe emitido al efecto por la Oficina Técnica Municipal cuyo tenor es como sigue:

Dado que el proyecto de urbanización es desarrollo de un Plan Parcial aprobado definitivamente y que cumple con sus determinaciones, podría tramitarse.

Deberá cumplir las Normas de Control de Urbanización por este Ayuntamiento.

Visto asimismo, el dictamen emitido en principio sobre el particular, por los Miembros componentes de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, en su sesión de 28-05-96, del que se deja constancia en acta:

DICTAMEN DE LA COMISION

Los miembros componentes de la Comisión de Urbanismo, asistentes a la Comisión Informativa celebrada el día 28 de Mayo de 1.996, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, respecto del Punto 59 de su Orden del Día que versa sobre: **APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN LA CALA GOLF, PROMOVIDO POR RANCHOS REUNIDOS,S.A.** con los votos a favor de los representantes de los Grupos Políticos I.U. y P.S.O.E. y la abstención de los representantes del Grupo Político P.P., tienen a bien dictaminar lo siguiente:

Proponer al Pleno la aprobación inicial del mencionado Estudio de Detalle.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime más procedente.

Mijas, 28 de Mayo de 1.996
Los Miembros asistentes a la Comisión.

Considerando consensuado este punto, no obstante el dictamen no unánime de la Comisión Municipal Informativa, sin debate alguno, por estimar ajustado a derecho el citado expediente, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de La Cala Golf, promovido por " Ranchos Reunidos S.A.", debiendo anunciarse públicamente por los plazos reglamentarios en cumplimiento de lo que determina el artº 44 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Y para que conste y surta los debidos efectos expido la presente de orden con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mijas a cuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis.

VO BO
EL ALCALDE

